



Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Olivia  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

<b>INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA.</b>		
<b>Carrera: PROFESORADO DE INGLÉS.</b> <b>Resolución Pte. CPE N°: 1194/15</b>		<b>Espacio curricular: EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD.</b> <b>N° según Plan: 23.</b>
<b>Campo de la Formación:</b> <b>Formación General.</b>		<b>Vigencia del programa:</b> <b>2020.</b>
<b>Curso:</b> <b>3° año.</b>	<b>Comisión:</b> <b>Única.</b>	<b>Formato:</b> <b>Seminario.</b>
<b>Régimen de cursado:</b> <b>2° cuatrimestre.</b>		<b>Horas cátedras semanales:</b> <b>5 Horas.</b>
<b>Correlatividades precedentes:</b> <b>Sujeto de la Educación.</b>		<b>Docente a cargo:</b> <b>PERALTA NÉLIDA DE LOS ÁNGELES.</b>
<b>FUNDAMENTACIÓN.</b>		
<p>El Seminario Educación y Diversidad es una unidad curricular que se propone reconocer en la educación un factor estratégico de desarrollo humano y de cambio, la cual junto con procesos inclusivos representa la búsqueda de aceptación y reconocimiento de la diversidad y las diferencias en el ámbito educativo.</p> <p><i>“La diversidad alude a la circunstancia de ser distinto y diferente, pero también a la de ser desigual, lo que no sólo se manifiesta en una forma de ser variada, sino de poder ser, de tener posibilidades de ser y de participar de los bienes sociales, económicos y culturales; precisión que es válida para aplicar a cada individuo respecto de sus grupos de referencia y a cada grupo dentro del contexto inclusivo más general”</i> (Sacristán, 1995, pág. 59)</p> <p>Como es sabido en la historia de nuestro sistema educativo, la diversidad fue vista como un problema a superar, esto se debió a que el énfasis estuvo puesto en promover la homogeneidad como estrategia para formar sentidos de pertenencia a un Estado-Nación. En las últimas décadas en cambio, se observaron significativos avances en el reconocimiento y aceptación de la diversidad, como factor constitutivo de los seres humanos y para el enriquecimiento intercultural, tanto en el ámbito educativo y como en la sociedad en general.</p> <p>Se reconoce de este modo una nueva visión paradigmática (Basado en normativas internacionales para la defensa de los derechos de niños/as, jóvenes y adultos) que requiere ser trabajado desde la escuela a fin de promover prácticas de reconocimiento, aceptación, respeto, participación y no discriminación de los sujetos. Desde esta nueva mirada se busca también posicionar a los futuros docentes ante el compromiso ético que conlleva su futura labor, en el reconocimiento de los educando y la defensa de sus derechos (Reconociendo que a la vez también implica saber quiénes son, cómo aprenden, cuáles son sus intereses, sus debilidades, sus fortalezas, sus entornos culturales y sociales).</p>		
<b>OBJETIVOS.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajar en un marco teórico conceptual para la promoción de prácticas inclusivas que procuren el reconocimiento y aceptación de la diversidad, así también la defensa y promoción de los derechos.</li> </ul>		

DOCENTE

COORDINADORA DE CARRERA



RECTORIA



- ✓ Reflexionar y debatir sobre las distintas prácticas de atención a la diversidad que fueron trabajadas en la historia de la educación argentina.
- ✓ Reflexionar sobre las propias prácticas en torno a la enseñanza, revisar las propias representaciones, ideas y prejuicios.

Asimismo que los/las estudiantes logren:

- ✓ Analizar contextos e identificar situaciones de inclusión y/o exclusión educativa.
- ✓ Recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.
- ✓ Confrontar ideas y argumentos, trabajar colaborativamente y respetar los disensos.

### PROGRAMA.

El presente programa se constituye de 2 ejes de contenidos temáticos, los mismos fueron seleccionados y priorizados a fin de ser trabajados en el contexto actual de enseñanza (Educación virtual a través de la plataforma IPESCO, ante la emergencia sanitaria por COVID-19 y políticas de aislamiento social que impiden la enseñanza presencial en institución escolar).

#### EJE 1. “La escuela y el encuentro con el otro”

Los conceptos de Igualdad y diversidad en los orígenes del sistema educativo y en la actualidad. La Diversidad Cultural y los modelos educativos de atención a la diversidad. Paradigmas de la infancia: De un paradigma tutelar al paradigma de protección integral basado en los derechos de los niños/as y jóvenes en la escuela. Marco legal para una educación inclusiva: procesos de desigualdades, fracaso, exclusión y categorización de los alumnos.

#### Bibliografía:

- ✓ DUSSEL Inés y SOUTHWELL Myriam (2004) “La escuela y la igualdad: renovar la apuesta”. Revista el Monitor de la Educación. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Argentina.
- ✓ INADI (2013) Cap. “Diversidad cultural”. En: “Igual de diferentes”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5wusnfdTNzo>
- ✓ KAPLAN, Carina (2005) “Desigualdades, fracaso, Exclusión. ¿Cuestión de genes o de oportunidades?”. En: “Desigualdad Educativa la naturaleza como pretexto”. Buenos Aires. Noveduc. (Fragmentos seleccionados)
- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (2015). Cap. 3. Paradigmas de la infancia. En: La escuela en el sistema integral de derechos. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ Normativas: Convención Internacional sobre los Derechos del Niño 1989-UNICEF. Ley de educación Nacional n° 26206/06.
- ✓ RIVAS, Ricardo (2003) “Educación y Diversidad Cultural”. Artículo: OREALC/UNESCO. Santiago-Chile.
- ✓ SANCHEZ Ariel, MAJUL Andrea, y otros (2014) Cap. 1 “Somos iguales y diferentes” y cap. 6 “Los derechos de el/la niño/a y adolescente en la escuela: respetarlos es no discriminar”. En: “Guía de jóvenes: Somos iguales y diferentes”. INADI.

#### EJE 2. Discapacidad y barreras para el aprendizaje y la participación.

Personas con discapacidad y personas con Necesidades Educativas Especiales. Los rótulos y las etiquetas. El concepto de calidad de vida. Pasaje de una perspectiva individual a una perspectiva de enfoque educativo o contextual. El ingreso de personas con discapacidad al Sistema Educativo Común en Argentina. Educación inclusiva. Barreras para el acceso, el aprendizaje y la participación. Dispositivos de andamiaje, apoyos y ajustes razonables.

#### Bibliografía:

DOCENTE

Prof. Lic. Carina Bujardo:  
COORDINADORA  
PROFESORADO DE INGLÉS  
IPESCO

COORDINADOR/A DE CARRERA



Prof. ERIKA FELNER  
RECTORIA  
IPES - C.O.



- ✓ DE LA VEGA, Eduardo (2016) Conferencia: "Encrucijada de la Inclusión". 1° Encuentro de Educación Especial: Escolarización, Integración e Inclusión". Carlos Paz 28-06-2016. Instituto de Capacitación e Investigación de UEPC.
- ✓ GRUPO ARTÍCULO 24 POR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA y COPIDIS (2017) "Educación Inclusiva y de Calidad. Un Derecho de Todos". Capítulos 1,2, 3 y 5 (Páginas 13 a 41, 47 a 52).
- ✓ Normativa: Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad 2006.
- ✓ VALDEZ, Daniel. (2012) capítulo 2. "Educación inclusiva y comprensión de la diferencia" y capítulo 5. "Disminuir barreras al aprendizaje y la participación". En "Ayudas para aprender". Buenos Aires. Paidós.

### METODOLOGÍA

Se propone el desarrollo de clases teóricas y prácticas que se llevarán a cabo mediante "modalidad virtual". Utilizando la plataforma educativa IPESCO, y los diferentes espacios o secciones de trabajo con los cuales cuenta (Secciones de clases, archivos, actividades, foros, mensajería interna, Wikis, etc.). Asimismo se realizarán encuentros virtuales sincrónicos mediante la plataforma MeetGoogle. A fin de llevar a cabo distintas propuestas didácticas de enseñanza y aprendizaje que incluyan la apropiación de los recursos TIC.

A través de la modalidad virtual se busca posibilitar el intercambio con el grupo clase, incentivar en los/las estudiantes la participación, el debate, la reflexión teórica y/o crítica sobre los distintos materiales bibliográficos presentados (Textos, artículos, normativas, recursos audiovisuales, etc.) y la construcción de trabajos prácticos individuales o colaborativos.

### EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

**Modalidad virtual:** por regularización.

Para la regularización del espacio curricular, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- ✓ Participación en los espacios virtuales.
- ✓ Construcción de relaciones conceptuales significativas entre los diversos materiales presentados: textuales, visuales, audiovisuales.
- ✓ Calidad de las producciones, escritas u orales, individuales y/o grupales.
- ✓ Actitud crítica y de interés ante las temáticas provenientes del espacio curricular.
- ✓ Uso del vocabulario específico.
- ✓ Capacidad de ejemplificación y relación con las experiencias personales.
- ✓ Entrega y aprobación de los trabajos prácticos o actividades propuestas para el análisis, producción y discusión (Guías de lecturas de los textos bibliográficos, guías de observaciones de recursos audiovisuales, actividades de debates en los foros, actividades o trabajos prácticos asignados desde la sección clases, trabajo colaborativo mediante la wiki, etc.). Cada trabajo presentado será devuelto con sugerencias para su corrección y/o mejor comprensión de los contenidos trabajados.

Los/las estudiantes que cumplan con estos criterios de evaluación, acreditarán el espacio curricular por regularización y podrán acceder a la instancia de examen final (La misma se realizará ante tribunal, en las mesas de exámenes finales definidas por la institución). Esta última instancia es de carácter individual, y consistirá en la exposición oral por parte de el/la estudiante de los contenidos prioritarios abordados durante la presente cursada.

**Modalidad libre:**

La modalidad pedagógica de los seminarios no contempla la acreditación mediante la modalidad libre.

DOCENTE

Prof. Lic. Carina Bujardo  
COORDINADORA  
PROFESORADO DE INGLÉS  
IPES-CO

COORDINADOR/A DE CARRERA



Prof. ERIKA FELMER  
RECTORA

RECTORA